

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam)

Resolución de 12/12/2014, del Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo, por la que se confirma el nombramiento de don David García Marco, como Jefe de Sección de Farmacia Hospitalaria, conforme a lo establecido en el Decreto 89/2005 de provisión de jefaturas de carácter asistencial del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. [2014/16221]

Iniciado el proceso de reevaluación a solicitud del interesado, conforme a lo establecido en el apartado 1 del art. 11 del Decreto 89/2005, de 26 de julio (DOCM nº 151 de 29 de julio) de provisión de Jefaturas de carácter asistencial del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, mediante Resolución de 10/12/2013 de la Gerencia de Atención Especializada del Hospital Nacional de Paraplégicos (DOCM nº 250 de 27/12/2013), se hace pública la composición de la Comisión de Valoración encargada de evaluar la continuidad de D. David García Marco para el puesto de Jefe de Sección de Farmacia Hospitalaria.

Vista la propuesta favorable de continuidad elevada por la Comisión de Valoración, a efectos de lo previsto en el artículo 11 del Decreto 89/2005, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias atribuidas en el apartado sexto, 9.b) de la Resolución de la Dirección Gerencia del Sescam, sobre delegación de competencias de 20 de marzo de 2013 (DOCM nº 62 de 1 de abril) resuelve:

1- Confirmar en el nombramiento a D. David García Marco de Jefe de Sección de Farmacia Hospitalaria de la Gerencia del Hospital Nacional de Paraplégicos con fecha de efectos del día siguiente a la de la publicación en el DOCM.

2- La duración del nombramiento según el apartado c del artículo 11 del Decreto 89/2005, será de cuatro años, al término de los cuales se realizará una nueva reevaluación, a petición del interesado, siempre que haya manifestado con una antelación mínima de 3 meses su voluntad de continuar en el mismo.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, o directamente recursos contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

Toledo, 12 de diciembre de 2014

El Director Gerente
FRANCISCO MARÍ MARÍ